Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Ciencia,
Cultura y Tecnología

USHUAIA, **15 de Julio de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-25073-2022 del registro de esta Gobernación y la Resolución Ss.A. Nº 579/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramita la adquisición vitrinas para exposición de material arqueológico en el Museo del Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según detalle de Nota de Pedido N° 10/22.

Que por la Resolución Ss.A. N° 579/2022, se aprueba el procedimiento y se adjudica la Compra Directa N° 14/2022.

Que se ha detectado un error al consignar la Responsable de Administración Financiera (RAF), por lo que se hace necesario rectificar la Resolución mencionada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 - Anexo I y N° 169/2022 - Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del cuarto considerando de la Resolución Ss.A. Nº 579/22, donde dice: "…la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la Nº 506.", deberá decir: "...la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la Nº 107.". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. Nº **583** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 15/07/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital